

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA  
MAGDALENA CONTRERAS** -----

En la Ciudad de México, siendo las **19 horas con 54 minutos** del día **29 de septiembre del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Ana Yaneth Coss González, Álvaro Villavicencio Peña, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado “El Concejo”, con el propósito de llevar a cabo la **Décima Primera Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022;

IV. Avisos:

- a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Dictámenes desahogados en la sesión de 26 de agosto de 2022.

V. Dictámenes

- a) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.
- b) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejale Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”.
- c) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.
- d) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, en relación a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado con adiciones, para que se le exhorte al Alcalde de La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones a las áreas correspondientes a su cargo, para que se realicen acciones de actualización y/o en su caso el rediseño de los protocolos y manuales de operación, tomando en cuenta la perspectiva de género, así

como las gestiones correspondientes, a fin de que sean impartidos cursos y talleres certificados a todo el personal que labora en la Alcaldía bajo su cargo, con ello lograr el fortalecimiento de programas, políticas, acciones (líneas de acción) y proyectos que atiendan y actúen con perspectiva de género; orientados a combatir, prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, presentado por la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo.

#### **VI. Presentación de Asuntos**

- a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.
- b) Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.
- c) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.
- d) Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género" durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

#### **VII. Asuntos Generales.**

#### **VIII. Clausura de la Sesión.**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.**

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para

el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios,
- Álvaro Villavicencio Peña,
- Ana Yaneth Coss González,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- Erick Augusto Vargas Noria,
- Fernando José Nicholson Leos,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **11 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene **quórum legal para sesionar**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo **hace la aclaración que son 10** y no 11 Concejales presentes; precisión que confirma el Secretario Técnico.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **“Siendo las 19 horas con 54 minutos del día 29 de septiembre de 2022, declaro instalada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras”**.-----

---

## **PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **“Se dispensa su lectura”**.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, y con el permiso de la Presidencia, informa que la Concejala Ana Yaneth Coss González solicitó formalmente el retiro del Punto enlistado en el inciso d), del Numeral V, es decir, el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, para ser presentado en la siguiente sesión del Concejo, por lo que el de orden del día que se somete a su consideración, contempla la modificación señalada. (Se acompaña copia de la solicitud del retiro del Punto del Orden del Día de la Concejala Ana Yaneth Coss González, como **ANEXO No 1**).

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con **11 votos a favor, el orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**-----

**Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de agosto de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que, **con 11 votos a favor, fue aprobada el acta correspondiente.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **“Aprobada el acta de la Décima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de agosto de 2022.”**-----

#### **Punto IV. Avisos.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Dictámenes desahogados en la sesión del 26 de agosto de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.-----

#### **Punto V. Dictámenes.**

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó a la Presidencia que, como quinto punto del Orden del Día se tienen los dictámenes, y como primer asunto corresponde al **Dictamen que**

presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Social, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 1

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que con **10 votos a favor y 1 en contra**, el dictamen fue aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a elaborar un programa de premios y estímulos a los mejores promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria) de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el Dictamen que **presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del Dictamen que **presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido por el Pleno, para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado en **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan **las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 4

Abstenciones: 0

El Concejale Erick Augusto Vargas Noria consulta al Secretario Técnico si puede razonar su voto. El Secretario Técnico le informa que ya estaba abierta la votación, por lo que no era posible razonar el voto. Acto seguido, el Concejale Erick Augusto Vargas Noria manifiesta que, en ese caso, lo hará llegar por escrito a la Secretaría Técnica (Se acompaña al presente como **ANEXO No. 2, el voto en contra de la aprobación de lo general y particular del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejale Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”**).

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con 7 votos a favor y 4 en contra, el Dictamen ha sido aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejale Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras a que realice el cambio de nombre del actual, Foro Cultural “Elena Poniatowska Amor” por la propuesta “Foro Cultural Contreras – El Águila”.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno y Desarrollo Social.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.**-----  
----- **Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido por el Pleno, para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en **la Comisión de Desarrollo Social**, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presento **la Comisión de Desarrollo Social**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor**, el Dictamen ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar políticas públicas para promover los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes adolescentes en la Alcaldía La Magdalena Contreras, enfocado a prevenir el embarazo en adolescentes.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.**

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

#### **Punto VI. Presentación de asuntos.**

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto punto del Orden del Día, se tiene la Presentación de Asuntos, y el primer asunto corresponde a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos para su presentación.

La Concejal Ana Yaneth Coss González solicita el uso de la voz para formular una moción al orador. El Secretario Técnico pregunta cuál es el sentido de la pregunta, y la Concejal comenta que, de acuerdo con el artículo 43 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo, tiene una pregunta en cuanto al título del documento que presento, para poder emitir su voto.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz para formular su pregunta y manifiesta que es en cuanto a la parte final que dice “del Reglamento correspondiente”, ya que, en el documento proporcionado, no sabe a qué Reglamento se refiere.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comenta a la Concejal Ana Yaneth Coss González que el Concejal Álvaro Villavicencio Peña expondrá en primer término su Punto de Acuerdo y, una vez finalizado, se podrá consultar el sentido de la pregunta.

En el uso de la voz, el Concejal Álvaro Villavicencio Peña realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

Una vez concluida la presentación, en el uso de la voz, el Secretario Técnico le recuerda al Concejal Álvaro Villavicencio Peña que tiene una pregunta pendiente por parte de la Concejal Ana Yaneth Coss González, por lo que le consulta si adhiere la parte del Reglamento o se modifica, específicamente en la parte que dice "... así como el reglamento correspondiente".

El Concejal Álvaro Villavicencio Peña manifiesta que si es posible se modifica con la finalidad de que la Concejal tenga una mayor claridad para su propuesta de Punto de Acuerdo y hará llegar la modificación. Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que se retira la propuesta original para quedar de la siguiente forma: "El Concejo de la Alcaldía exhorta a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de los Policías de La Magdalena Contreras".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Al no existir oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que el Secretario Técnico solicitó al Presidente pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, **con 11 votos a favor y 0 en contra**, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana a elaborar el Programa de Reconocimiento a la Excelencia y Valor de las y los policías de La Magdalena Contreras.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del sexto punto del Orden del Día se tiene la **Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos para su exposición.

En el uso de la voz, la Concejal Tanessi Rosales Rojo realiza la presentación de la **Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de**

violencia.-----

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita razonar su voto; de la misma forma, la Concejal Ana Yaneth Coss González solicita razonar su voto y otros Concejales, por lo que el Secretario Técnico procede a elaborar la lista de oradores para razonamiento del voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para razonar su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal Ana Yaneth Coss González, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 3 como parte integral de esta acta).**

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto; el Secretario Técnico indica que se incluye en la lista de oradores. Acto seguido y, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz de la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejala Álvaro Villavicencio Peña, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

- Uso de la voz del Concejala Álvaro Villavicencio Peña, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 4 como parte integral de esta acta).**

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

La Concejala Ana Yaneth Coss González solicita el uso de la voz para realizar una aclaración en relación con su intervención en el razonamiento de su voto, y manifiesta que en su intervención cambió el nombre de la víctima por respeto a su persona.

Hecha la aclaración correspondiente, solicitó al Concejala Pedro inicie con su intervención hasta por tres minutos.

- Uso de la voz del Concejala Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 5 como parte integral de esta acta).**

Una vez agotadas las participaciones de las y los Concejales, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo indicó proceder a la votación de la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo, solicitando al Secretario, tomar con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron **11 votos a favor.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA la Proposición con punto de acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, por la que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar una Línea de Acción que imparta capacitación para prevenir la violencia hacia las mujeres de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, avanzar hacia la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de violencia.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a las Comisiones de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del sexto punto del Orden del Día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----  
-----

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita el uso de la voz para formular una pregunta al orador, misma que fue aceptada por este último.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios comenta que la naturaleza del Punto de Acuerdo consiste en asignar presupuesto para garantizar el ejercicio de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios, en relación con el artículo 62 de la Ley de los Derechos de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, y el cuestionamiento sería, específicas actividades afirmativas y líneas de acción, ¿Cuál sería el alcance o fin último de estas acciones afirmativas o líneas de acción? ya que el documento, si bien, como lo menciona el Concejal, se encuentra bien fundamentado, pero no alcanza a interpretar cuál sería el alcance.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria agradece la pregunta, calificándola de pertinente, y aunque no cuenta con el tiempo suficiente para exponer ese aspecto que tenía contemplado, manifiesta que tiene que ver con las acciones del Programa Provisional de Gobierno de la actual administración que son cuatro puntos, Programa de promotores de la cultura nativos de los pueblos originarios, Recuperación de la identidad e imagen de los pueblos originarios, Ruta turística basada en los pueblos originarios, Módulos de información turística en puntos estratégicos; agrega que tiene la información que en esos puntos se ha avanzado en un porcentaje la ruta turística, y entonces la respuesta sería el fortalecer esas líneas con un presupuesto específicamente asignado y que se tenga conocimiento de dicho presupuesto asignado a esas líneas de acción.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para formular una pregunta al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, misma que acepta.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo pregunta al Concejal Erick Augusto Vargas Noria que cuando habla de asignar un presupuesto (inaudible) ¿tiene pensada alguna cantidad?

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria manifiesta que, como lo mencionó en la exposición de motivos, hay distintos órganos interamericanos que tienen metodologías específicas para la asignación de esa cantidad en función de su demografía, de su amplitud, del pueblo geográficamente hablando, de sus dimensiones, de sus rasgos, de sus elementos culturales, históricos que tenga esa asignación, sin embargo, es importante que, a partir de las acciones que están marcadas en el Programa Provisional de Gobierno se puedan fortalecer y llevar a cabo, concluyendo que, de manera sintética, esa es la respuesta.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra del Punto de Acuerdo de referencia.

En este acto, el Concejales Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita razonar su voto.

El Secretario Técnico comenta que, en virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor. Así mismo, consulta si alguien más desea inscribirse en la lista de oradores para razonar su voto y, al no haberlos, concede el uso de la voz al Concejales Pedro Alberto Cabrera Castillo.

- Uso de la voz del Concejales Pedro Alberto Cabrera Castillo, quien expone su voto razonado. **(Se incluye como ANEXO No. 6 como parte integral de esta acta).**

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, proceder con la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Erick Augusto Vargas Noria.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Erick Augusto Vargas Noria**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor**, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA** la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Erick Augusto Vargas Noria, mediante el cual se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que en relación al artículo 62 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, asigne un presupuesto para garantizar el ejercicio de los derechos de los Pueblos Originarios de la Magdalena Contreras.

**Se instruye a la Secretaría Técnica** turnar el asunto en comento a la Comisión Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del sexto punto del Orden del Día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo**, que presenta la **Concejala Ana Yaneth Coss González**, por el que se exhorta a la **Alcaldía La Magdalena Contreras**, instruya a todas las **Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras** para que promuevan la campaña **“16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género”** durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

La Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo solicita el uso de la voz, para una moción de procedimiento, manifestando que la **Proposición con Punto de Acuerdo** en el documento que se les presentó dice “de Urgente y Obvia Resolución”, y en el Orden del Día que se les presentó no viene señalado como de Urgente y Obvia Resolución.

Acto seguido, el Secretario Técnico aclara que antes del inicio de la sesión lo comentó con la Concejala promovente y es así como quedó redactado el Punto de Acuerdo; por lo que queda aclarada dicha moción.

En el uso de la voz, la Concejala Ana Yaneth Coss González realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la **Alcaldía La Magdalena Contreras**, instruya a todas las **Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras** para que promuevan la campaña **“16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género”** durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la **Proposición con Punto de Acuerdo** de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consulta a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra del Punto de Acuerdo.

En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor. En este punto, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicita el uso de la voz para razonar su voto, por lo que el Secretario Técnico consulta a las y los Concejales si alguien más desea registrarse en la mencionada lista. Al no haber más oradores, se concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria hasta por tres minutos.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Dentro de su razonamiento del voto, el Concejal Erick Augusto Vagas Noria pregunta a la Concejal Ana Yaneth Coss González si dentro de los 16 días de activismo contempla la participación de los hombres, a nivel de la estructura y de los propios Concejales.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González manifiesta que, como respuesta, la organización depende de todas las Unidades Administrativas de la Alcaldía, esperando que sean transversales y siempre han estado incluidos los varones en las actividades; es una campaña muy específica en el término, se manejaba el término para prevenir y erradicar la violencia de género, pero puesto que es un problema a nivel mundial, se ha especificado con los años que sea para prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas; siendo que todas las compañeras han estado enfáticas en mencionar que han sido un grupo vulnerado de manera histórica, pero por supuesto que ningún hombre está alejado y que formen parte, esperando que las unidades les inviten.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para formular una pregunta a la Concejal Ana Yaneth Coss González, por lo que le cuestiona si la acepta, contestando la última mencionada afirmativamente.

En el uso de la voz el Concejal Pedro Alberto Cabrea Castillo pregunta que entonces la palabra sería acompañar estos 16 días de trabajos.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González manifiesta que sí, y si se le permite platicar su experiencia como Jefa de Unidad en Equidad de Género, es que siempre recae toda la organización en una unidad que está en el eslabón más pequeño de una Dirección General y entonces el propósito del Punto de Acuerdo es que toda la estructura asuma una responsabilidad que beneficie a todas y todos, para que tengan un mayor margen y un mayor impacto en la sociedad.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, proceder con la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que, con **11 votos a favor**, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobada por UNANIMIDAD**, para ser turnado a la Comisión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

**Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, por el que se exhorta a la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruya a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que promuevan la campaña “16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de 2022, a través de actividades que sirvan para fortalecer dicha campaña, con el afán de que las actividades no recaigan únicamente sobre las unidades administrativas de género, con el objetivo de visualizar y concientizar respecto de la violencia por razones de género a través de trabajo transversal en todas las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica de la Alcaldía.**

**Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

#### **Punto VII. Asuntos Generales.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el séptimo punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informando que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

**PUNTO VIII. Clausura de la Sesión.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifiesta que, antes de clausurar simplemente desea hacer el comentario, en el sentido que está muy de acuerdo con la propuesta que hizo la Concejala Ana Yaneth Coss; agregando que el año pasado esta Alcaldía ha celebrado los 16 días de activismo, si bien es cierto es muy buena la observación de la Concejala, el año pasado se involucró a toda la Dirección General de Desarrollo Social, pero este año, atendiendo su punto de vista y observación, se involucrará no solamente a la Dirección General de Desarrollo Social sino a todas las Direcciones Generales de la Alcaldía; Agrega que debe ser una actividad, que distinga a todo gobierno, sobre cómo compartir, atender, afrontar el reto de eliminar la discriminación contra las mujeres, y que es una vocación que tiene este gobierno. Agradece la propuesta y señala que, más allá que se dictamine a futuro, está de acuerdo, desde el gobierno de la Alcaldía. Y concluye manifestando que, **siendo las 21:15 horas, del día 29 de septiembre del 2022**, se dan por concluidos los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia.-----

---

**Alcalde y Presidente del Concejo  
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

---

**Luis Gerardo Quijano Morales**

**Concejala**

**Concejala**

---

**Xóchitl Quetzalli Ávila Infante**

---

**Álvaro Villavicencio Peña**

**Concejala**

**Concejala**

---

**Tanessi Rosales Rojo**

---

**Adrián Belmont Palacios**

Concejal

Concejal

---

**Pedro Alberto Cabrera Castillo**

---

**María Antonia Aguilar Hernández**

Concejal

Concejal

---

**Blanca Lizeth Rosas Galindo**

---

**Fernando José Nicholson Leos**

Concejal

Concejal

---

**Ana Yaneth Coss González**

---

**Erick Augusto Vargas Noria**

**Secretario Técnico**

---

**Gabriel Cervantes Laguna**

---

---

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**  
**CONCEJO DE LA MAGDALENA CONTRERAS**

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022  
**Oficio: AMC/C/CIGDH/017/2022**

**GABRIEL CERVANTES LAGUNA**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA**  
**LA MAGDALENA CONTRERAS.**  
**P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 37, fracción III y 42 fracción IV, del vigente reglamento para el gobierno interior del concejo de la alcaldía La Magdalena Contreras, solicito que previo a la discusión del Orden del día de la convocatoria de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, **SEA RETIRADO EL SEÑALADO INCISO D), DEL PUNTO MARCADO CON EL NUMERAL V. RELATIVO A LOS DICTÁMENES,** particularmente el proyecto de dictamen de DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO APROBADO CON ADICIONES , PARA QUE SE LE EXHORTE AL ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A SU CARGO PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN Y/O EN SU CASO EL REDISEÑO DE LOS PROTOCOLOS Y MANUALES DE OPERACIÓN TOMANDO EN CUENTA LA PRESPECTIVA DE GÉNERO, ASI COMO, LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SEAN IMPARTIDOS CURSOS Y TALLERES CERTIFICADOS A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ALCALDÍA BAJO SU CARGO, CON ELLO LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS, POLÍTICAS , ACCIONES (LÍNEAS DE ACCIÓN) Y PROYECTOS QUE ATIENDAN Y ACTÚEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; ORIENTADOS A COMBATIR, PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS, PRESENTADO POR LA CONCEJALA BLANCA LIZETH ROSAS GALINDO. Solicitado mediante oficio No. AMC/C/CIGDH/016/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, signado por la suscrita.

Lo anterior debido que a pesar de que se les notificó a las y los concejales que integran las comisiones unidas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Desarrollo Social, y Jurídico y Gobierno, la celebración de la Primera Sesión Ordinaria por medios electrónicos y notificado por estrados, con más de 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, no hubo el cuórum suficiente para llevar a cabo el desarrollo de dicha sesión lo que implica que no se puedo analizar, discutir y, en su caso, aprobar el dictamen de mérito a la fecha de la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ANA YANETH COŚ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**

Recibí  
29/09/22  


## Anexo No. 2

**VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CIN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA”, enlistado en el orden del día de la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO LA MAGDALENA CONTRERAS, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós y convocado a través de oficio de fecha 26 de septiembre de 2022 con número AMC/STC/296/2022.**

### **H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS. PRESENTE**

El que suscribe Maestro Erick Augusto Vargas Noria, concejal de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el período 2021 – 2024, con fundamento en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías, y el artículo 51 del Reglamento que regula al concejo, se presenta el **VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA”, enlistado en el orden del día de la DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO LA MAGDALENA CONTRERAS, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós y convocado a través de oficio de fecha 26 de septiembre de 2022 con número AMC/STC/296/2022; lo cual se hace, bajo los siguientes argumentos:**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** En fecha 26 de agosto de 2022, se celebró la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, en la cual se presentó LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA.

**SEGUNDO:** Que en fecha 22 de septiembre de 2022, las comisiones unidas de Desarrollo Social y Jurídico y Gobierno, presentaron el DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA”.

**TERCERO:** Que es de conocimiento que por oficio de fecha 21 de septiembre del 2022, el C. HECTOR HUGO GARCIA MORALES, presentó ante la Secretaria Técnica del Concejo su intención en hacer uso de la silla ciudadana, respecto al tema relacionado con **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA.**

**CUARTO:** Que se conoce que la petición presentada por el C. HECTOR HUGO GARCÍA MORALES, fue contestada mediante oficio AMC/STC/291/2022, mencionando que la solicitud había sido recibida con posterioridad a la celebración de la sesión de comisiones unidas.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO:** Que no se puede aprobar el resolutivo ÚNICO del **DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA”**, debido a que el mismo no contempla los procesos normativos para el cambio de nombre de un espacio público y/o cultural, establecido en la ley de Desarrollo Urbano, pues es La Comisión de Nomenclatura y Numeración Oficial de la Ciudad de México es el órgano que auxilia a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) a asignar, revisar y en su caso modificar el contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos en la capital del país.

**SEGUNDO:** Que no se puede aprobar el resolutivo primero del ÚNICO del **DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL “ELENA PONIAOWSKA AMOR” POR LA PROPUESTA “FORO CULTURAL CONTRERAS –EL ÁGUILA”**, toda vez que no se cumple el propósito de incorporar criterios de participación de la ciudadanía, como se indica la propuesta realizada por la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal del Senado de la República en el mes de septiembre de 2019, en el cual se hace un llamado a los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México que deben ser los ciudadanos los que decidan la nomenclatura de sus calles, avenidas, parques, puentes y demás espacios públicos. “Nombrar el espacio público, es antes y después de todo, una forma de apropiarse de él, es una forma de fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia”.

**TERCERO:** Que el cambio de nombre de este espacio público cultural, no simboliza la identidad de nuestra alcaldía; por el contrario, regresa a una de las vivencias más tristes de nuestra población, donde a las mujeres no podían acudir a trabajar sin la presencia de un hombre de su familia, donde la explotación del trabajador los hizo llegar a la huelga y con ello la crisis económica de las familias contrerenses.

**Por los ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EL QUE SUSCRIBE DICIERNEN DE LA PROPUESTA EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** No se puede llevar avalar un Dictamen que, en su estructura, no cumple con los requisitos legales al no considerar todas las leyes de la materia para la implementación de la propuesta estudiada; aunado a qué no considera las circunstancias actuales, como el llamado de una de las comisiones del senado de la república a contemplar los procesos de participación ciudadana, dar voz y elección a la comunidad.

Por lo antes expuesto y fundado, el suscrito pone, a la consideración de este H. Concejo el presente **VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JURÍDICO Y GOBIERNO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REALICE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL ACTUAL, FORO CULTURAL "ELENA PONIAKOWSKA AMOR" POR LA PROPUESTA "FORO CULTURAL CONTRERAS -EL ÁGUILA",**



**ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA  
CONCEJAL**

## Anexo No. 3



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ANA YANETH COSS GONZÁLEZ**  
**CONCEJALA EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2022  
Oficio: AMC/C/CGAY/ 039/2022

**C. GABRIEL CERVANTES LAGUNA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos, 51, 52 y 53 del vigente Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras, en el ejercicio de mis Derechos como Concejala, de la manera más atenta le solicito que se me inscriba en la lista de oradores para exponer mi voto razonado a favor de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONCEJALA TANESSI ROSALES ROJO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A ELABORAR UNA LÍNEA DE ACCIÓN QUE IMPARTA CAPACITACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, AVANZAR HACIA LA IGUALDAD Y A LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA**, motivados por las circunstancias que se señalan a continuación.

Sofía tenía 28 años, cuando estudiaba Odontología en la Universidad Latinoamericana, en la Ciudad de México, Sofía sufrió violencia física, verbal y psicológica por parte de su pareja sentimental que compartía una vida con él desde 2015, Sofía harta de la violencia que era víctima, tomó la decisión de buscar ayuda y se acercó a un Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar para que esté le brindara ayuda, y en efecto recibió apoyo legal, psicológico, de asesoría y seguimiento de su caso, pero un día desafortunadamente Sofía ya no regreso a su terapia con la psicóloga.

Con la promesa de cambio Sofía regreso a vivir con su agresor y tan solo transcurrieron un par de días y la mañana del 8 de un junio su cuerpo fue hallado sin vida en su casa junto a su cama, con múltiples golpes en todo el cuerpo y un golpe en la cabeza que le causo un trauma de cráneo encefálico causándole la muerte...

Así como Sofía y muchas otras mujeres sufren día con día violencia en sus diversos tipos e intentan hacer algo al respecto cuando se sienten hartas, y a pesar de que encuentran ayuda, la gran mayoría de un momento a otro regresa con su agresor, normalizando así en un círculo de violencia en el que viven, donde la víctima se vulnera cada vez más, por eso es que es mi voto a favor en razón del punto de acuerdo presentado por la Concejala Tanessi Rosales Rojo, resaltando que el programa de capacitación debe estar enfocado en que las mujeres generen conciencia para romper con estos círculos de violencia donde muchas mujeres se localizan y ni siquiera lo saben, por ello es necesario hacer énfasis en que conozcan sus derechos y trasciendan al empoderamiento basado en el conocimiento de sus derechos e identifiquen cognoscitivamente la violencia, asimismo puedan tener una vida digna libre de violencia como lo establece el artículo 6° ,apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Recibí  
29/09/22  
CIUDAD INNOVADORA



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
RECUPERAR EL MUNDO CON LA REVOLUCIÓN

Por ello en hora buena celebro que se lleven a cabo propuestas de este alcance, para que podamos acercarnos a las mujeres contrerenses sensibilizando y concientizando.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ANA YANETH COSS GONZÁLEZ  
CONCEJALA EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

## Anexo No. 4



Concejal Álvaro Villavicencio Peña

**VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ÁLVARO VILLAVICENCIO PEÑA, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE PARA EXHORTA A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL A ELABORAR UNA LINEA DE ACCION QUE IMPARTA CAPACITACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, AVANZAR HACIA LA IGUALDAD Y A LA ELIMINACION DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.**

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, 51, 52 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

### Sentido del voto razonado:

El tema de la violencia hacia las mujeres es algo que nos preocupa y ocupa a los Concejales de la Alianza, es muy lamentable que en pleno siglo XXI, sigan existiendo diferencias tan marcadas en cuanto al sexo femenino.

De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, en el primer semestre de 2021, en total se abrieron 17,524 carpetas de investigación por violencia familiar y 1,111 por violación durante este período.

La alcaldía que registró la tasa más alta de violencia familiar fue Magdalena Contreras, con 281 carpetas por cada 100,000 habitantes.

Nuestra alcaldía en el 2021 ocupa la tercera posición en el delito de violación.

A nivel nacional, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar en violencia familiar y el séptimo lugar en violación.

De acuerdo a las estadísticas se ha observado que la violencia familiar ha venido en aumento y estos números se han acrecentado aún más desde el mes de marzo de 2020 con el inicio de la pandemia.

## Anexo No. 4



Concejal Álvaro Villavicencio Peña

Es lamentable que como demarcación nos encontremos en estos lugares en cuanto a temas de delitos de violencia familiar.

La violencia hacia las mujeres en cualquiera de sus modalidades, es una violación a los Derechos Humanos, el principal factor para prevenir la violencia hacia la mujer es entenderla, y conocer sus causas.

El apoyar estos programas es una contribución a la erradicación de la violencia, sin embargo, considero que también el capacitar a las mujeres en este tema es el primer paso y que debe ser seguido en capacitar y orientar a los hombres que son quienes ejercen principalmente la violencia contra ellas.

Es momento de marcar un cambio, que estos números vayan en decremento, que las mujeres puedan tener acceso a capacitaciones de prevención de violencia hacia ellas y de violencia familiar, capacitaciones donde puedan empoderarse y con esto se le apoye a la eliminación de cualquier tipo de violencia.

Felicito a mi compañera la Concejal Tanessi, por la presentación de tan importante punto de acuerdo, así como su preocupación por las mujeres de la demarcación, me sumo a su proposición.

Por los argumentos aquí expuestos, se emite el presente voto razonado.

**Dado en la sesión del Concejo el 30 de septiembre de 2022.**

**A t e n t a m e n t e**

**Álvaro Villavicencio Peña**  
Concejal

**VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA CONCEJAL TANESSI ROSALES ROJO POR LA QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A ELABORAR UNA LÍNEA DE ACCIÓN QUE IMPARTA CAPACITACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA AVANZADA HACIA LA IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.**

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de Alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

### **CONSIDERACIONES**

Este voto razonado se expresa de esta forma por considerar las siguientes observaciones:

Buenas noches, buenas noches a los concejales, al Presidente, al secretario técnico y a la gente que nos acompaña hoy. Primero, congratularme con la propuesta que nos presenta la Concejala Tánessi Rojo mi voto será a favor; pero después de lo que escucho o acabo de escuchar, quise razonar mi voto por la siguiente intención. Concejala, en este momento cuando esto baje a discutirse no escuche la voz de los concejales hombres, no tenemos razón para tocar un tema en el que ustedes tienen que decidir, es un concejo que yo quisiera ponerles sobre la mesa, háganlo ustedes, llévenlo ustedes a cabo, nosotros podemos acompañar, podemos estar atrás de esta propuesta y sumar, pero no nos escuchen, no lo vivimos, nosotros lo ejercemos. Desafortunadamente los hombres de esta Alcaldía ejercen violencia sobre ustedes, no nos escuchen, háganlo ustedes solas y permítanos sumarnos, esa sería mi propuesta, esa sería mi solicitud más que nada.

Y creo que cuando hablamos de violencia, “tenemos que empezar por casa”, cuando me refiero a casa también me refiero a este Concejo; en días pasados nos entregaron un reconocimiento de seis concejales que tomamos el taller “ Género y Derechos Humanos desde un enfoque de las nuevas masculinidades” impartida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Alcaldía de La Magdalena Contreras y la Secretaría de las mujeres. Seis concejales de diez, ahí es donde también deberíamos empezar a preocuparnos, hay que empezar por casa, hay que empezar por el Concejo a mandar ese mensaje a la ciudadanía de La Magdalena Contreras y entonces sí; creo que tendríamos la forma de sumar y vuelvo a recalcar de empujar esta forma de trabajo sobre este tipo de talleres.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 29 de septiembre de 2022

**LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO**  
Concejal

**VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA PARA EXHORTAR A LA ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DERECHO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES A LA CIUDAD DE MÉXICO , ASIGNE UN PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA MAGDALENA CONTRERAS. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TECNICA TURNAR EL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISION DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOAS Y COMUNIDADES INDIGENAS RESIDENTES.**

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

### **CONSIDERACIONES**

Este voto razonado se expresa de esta forma por considerar las siguientes observaciones:

No soy parte de esta comisión que tendrá que discutir esta propuesta, pero sí agradecería poder estar ahí, aunque solamente pueda tener voz pero no voto, porque quiero estar muy pendiente de este dictamen por dos cosas. Primero, ya hay antecedentes y sí quisiéramos poner ahí atención de administraciones anteriores que quisieran utilizar estos presupuestos para pueblos y barrios originarios y al final terminaron haciendo obras faraónicas como estos arcos de la identidad que por documentos de transparencia costaron siete millones de pesos cada arco, y al final una no se logró poner precisamente porque el pueblo originario de San Bernabé se opuso a esta construcción vuelvo a repetir faraónica. Por lo tanto, sí quisiera que pusiéramos atención en estas situaciones para que entonces sí, como lo han venido diciendo algunos concejales preguntemos al pueblo que es lo que quieren y entonces el pueblo decida.

Por último, me cuesta trabajo entender o mejor dicho me parece incongruente en donde hoy se nos presenta y habla de un punto de acuerdo de identidad y de regresar la identidad a través de esta propuesta, estamos votando a favor, y cuando estamos hablando de regresar la identidad a Magdalena Contreras a través de su Foro Cultural El Águila se vota en contra, suena contradictorio lo dejo solo para su análisis.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 29 de septiembre de 2022

**LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO**  
Concejal